



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Ercilia Aden - Designar Juan Juárez Pereda

VISTO:

El Expediente EX-2020-00052174-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2020-464-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2020-464-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. **Ercilia Irene ADEN** (Legajo 51837) licencia sin goce de haberes, en un cargo docente interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con motivo de desempeñarse en cargo de mayor jerarquía, y conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales. **2)** Designar en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Público, al Ab. **Juan Jacinto Juárez Pereda** (DNI 28.430.999), con carácter interino, en un cargo de Profesor ayudante “A” con dedicación simple (C.119), a partir de la fecha y mientras dure la licencia por mayor jerarquía concedida a la Prof. Ercilia Irene Adén.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.